

ADJUDICANDO LA LICITACIÓN PRIVADA Nº 002/2.026.-

Victoria, Entre Ríos, 07 ABR 2026

VISTO:

Que mediante expediente municipal Nº 4.066/2.026, Pedido de Abastecimiento Nº 30.425/2.026, y Pedido de Suministro Nº 27.948/2.026 de fechas 27 de enero y 18 de febrero de 2.026, donde se solicitó y obtuvo reserva de partida para la **adquisición de Materiales para Presupuesto Participativo "Canchita 8 de octubre"**, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto a invertir y lo estipulado en la Ordenanza 2.352 se realizó una Licitación Privada que lleva el Nº 002/26, y mediante Decreto Nº 165/26 de fecha 26 de febrero de 2.026 se dispuso el llamado para la citada licitación;


Que a través de la Oficina de Compras, se enviaron invitaciones escritas y vía correo electrónico firmado digitalmente a los proveedores inscriptos en los rubros correspondientes del Registro de Proveedores Municipal, como así también se remitió archivo digital para su publicación en la página web del municipio;

Que al acto de apertura de sobres – fs.186 - llevado a cabo el día y hora previstos, presentaron sus propuestas las firmas:

Propuesta Nº 1: perteneciente a **Ángel Antonio Hernández, CUIT Nº 20-27425765-3**, con domicilio en Av. Urquiza Nº 699 Piso Nº 1 de la ciudad de Colon, Entre Ríos, quien cotiza los Ítems Nº 26, 27, 38 y 39, conforme características se detallan por un monto total presupuestado de \$ 3.173.000,00 IVA Incluido, tiempo de entrega: inmediata. El oferente presenta folletería ilustrativa y de especificaciones técnicas.

Propuesta Nº 2: perteneciente a **Subproductos Integrales S.R.L., CUIT Nº 30-71412514-8**, con domicilio en Quintana Nº 1135, de la localidad de Urduinarrain, provincia de Entre Ríos, quien cotiza los ítems Nº 1, 2 y 3 por un monto total presupuestado de \$ 5.877.197,00 IVA incluido. Observaciones: envió incluido. El oferente presentante adjunta folletería ilustrativa y de especificaciones técnicas de los ítems cotizados.

Propuesta Nº 3: pertenece a la firma **Leffler y Wollert S.R.L, CUIT Nº 30-55475420-8** con domicilio en calle Belgrano y Arenales, de la ciudad de Gral. Ramírez, provincia de Entre Ríos, cotizando los ítems licitados, excepto los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 11, 28, 37 y 39, conforme las características que se detallan, haciendo la salvedad que para los ítems Nº 6 y 21 las características técnicas no se corresponderían en principio con las solicitadas, quedando las mismas a la evaluación técnica correspondiente, por un monto total presupuestado de \$ 9.630.390,22 IVA incluido. Condición de venta:


EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

contado, entrega: inmediata, mantenimiento de oferta; 7 días y pago 7 días fecha de factura.

Que a fs. 190 obra cuadro comparativo de ofertas, elaborado por la Oficina de Compras.

Que de la intervención de la Secretaría Legal y Técnica a fs. 191 se informa que: *"...No encuentran objeciones legales que formular al procedimiento."*

Que a fs. 193 tomo intervención la Directora de Planeamiento, quien *"...considerando el pedido de abastecimiento N° 30425/25 y el estado de las presentes actuaciones, esta dirección informa que: * La propuesta N°1 de la firma de Hernández Ángel Antonio, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los ítems N° 26, 27, 38 y 39. No cotiza el resto de los ítems. * La propuesta N°2 de la firma de Subproductos Integrales S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los ítems N° 1, 2 y 3. No cotiza el resto de los ítems. * La propuesta N°3 de la firma de Leffler y Wollert S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los ítems N° 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, y 40. No cotiza el resto de los ítems. Cabe mencionar que los ítems N° 4, 5, 11, 28, y 37 no fueron cotizado por ninguno de los oferentes y son de suma importancia para la ejecución de la obra..."*

Que esta Secretaría de Planeamiento comparte el criterio expuesto precedentemente y resuelve la adjudicación correspondiente.

Que, por lo expresado, habrá de resolverse la presente contratación en virtud de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. N° 10.027, y su modif. Ley Pcial N° 10.082, dictando el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: APROBAR todo lo actuado en la presente Licitación Privada N° 002/26.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a **ANGEL ANTONIO HERNANDEZ**, CUIT N° 20-27425765-3, con domicilio en Av. Urquiza N° 699 Piso N° 1 de la ciudad de Colon, Entre Ríos; la adquisición de Ítem N° 27: 200 (doscientos) metros de cable subterráneo 2x6 mm Trefilcon por \$ 1.026.000,00; Ítem N° 39: 16 (dieciséis) luminarias led 100w Macroled por \$ 1.840.000,00, lo que hace una suma total de pesos **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 2.866.000,00)** IVA incluido. Tiempo de entrega: Inmediato.

ARTICULO 3º: ADJUDICAR a la firma **SUBPRODUCTOS INTEGRALES S.R.L.**, CUIT N° 30-71412514-8, con domicilio en Quintana N° 1135, de la localidad de Urdinarrain,

provincia de Entre Ríos, la adquisición de Ítem N° 1: 1 (una) calesita integradora art. A-CAL01 por \$2.167.774,00; Ítem N° 2: 1 (un) sube y baja A-SUB03 por \$1.084.385,00, Ítem N° 3: 1 (un) mangrullo simple con trepador art. A-MAN02.6 por \$2.625.038,00, lo que hace una suma total de Pesos **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 5.877.197,00) IVA y envió incluido.**

ARTICULO 4º: ADJUDICAR a la firma **LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., CUIT N° 30-55475420-8** con domicilio en calle Belgrano y Arenales, de la ciudad de Gral. Ramírez, provincia de Entre Ríos, la adquisición de Ítem N° 6: 12,5 (doce y media) malla sima 15x15x4,2mm. 2,40x6mt. por \$ 565.875,00; Ítem N° 7: 12 (doce) tejido 200x50x12 x 10mts. Acindar por \$ 1.962.000,00; Ítem N° 8: 1 (un) alambre alta resistencia 17/15 x 1000mts. por \$ 220.000,00; Ítem N° 9: 50 (cincuenta) torniquetes TV por \$ 136.250,00; Ítem N° 10: 100 (cien) gancho J 5/16 x 150 por \$ 76.000,00; Ítem N° 12: 5 (cinco) tergo por 1x1x15mm. x plancha por \$ 8.945,00; Ítem N° 13: 5 (cinco) kilos de clavo punta paris 2.5 pulgadas por \$ 21.550,00; Ítem N° 14: 20 (veinte) kilos de alambre negro N°16 por \$ 68.900,00; Ítem N° 15: 10 (diez) barra de hierro de 10mm. x 12 metros – Acindar por \$ 140.300,00; Ítem N° 16: 53 (cincuenta y tres) barra de hierro de 8mm. x 12 metros – Acindar por \$ 472.760,00; Ítem N° 17: 63 (sesenta y tres) barra de hierro de 6mm. x 12 metros – Acindar por \$ 327.852,00; Ítem N° 18: 60 (sesenta) bolsa de cemento Loma Negra por 25kg. por \$ 460.620,00; Ítem N° 19: 6 (seis) metros de arena Paraná x 1 mt, 1.400 kg. mas bolsón por \$ 201.000,00; Ítem N° 20: 3 (tres) metros de canto rodado 1-2 x 1 mt. 1.600 Kg. mas bolsón por \$ 283.485,57; Ítem N° 21: 2,5 (dos y medio) metro de piedra mora x 1 Mt. Medida 6/19 mas bolsón por \$ 277.160,00; Ítem N° 22: 5 (cinco) electrodos Conarco 13ª 2,5 mm. x Kg. por \$ 75.243,65; Ítem N° 23: 4 (cuatro) Converox G2 4 Lts. acción simultanea por \$ 238.400,00; Ítem N° 24: 24 (veinticuatro) aguarrás mineral x Lt. por \$ 112.800,00; Ítem N° 25: 10 (diez) rodillo mini 8cm. Epoxi por \$ 16.980,00; Ítem N° 26: 100 (cien) metros de cable TPR 2x2.5mm. por \$ 166.000,00; Ítem N° 29: 4 (cuatro) U. mec. 2x2.85mm. x 6,40mts. por \$ 264.000,00; Ítem N° 30: 5 (cinco) U. mec. 2.1/2 x 3,2mm. x 6.40 mts. por \$ 442.450,00; Ítem N° 31: 9 (nueve) U. mec. 3x3,2mm. x 6.40mts. por \$ 965.187,00; Ítem N° 32: 2 (dos) U. mac. 4x4.75mm. x 6.40mts. por \$ 426.518,00; Ítem N° 33: 1 (un) kilo de chapa negra N°14 1,22x2,44, 1,90mm. lisa 2mm. de espesor por \$ 118.000,00; Ítem N° 34: 2 (dos) kilos de chapa negra N° 12, 1,22x2,44 x 2,50mm. por \$ 249.000,00; Ítem N° 35: 2 (dos) kilos de planchuela 32mm. x 6 mts. por \$ 27.850,00; Ítem N° 36: 1 (un) ángulo 3,2 22mm. x 6mts. 1,03 por \$ 17.088,00; Ítem N° 40: 6 (seis) pinces 318 N° 15 (1.1/2") por \$ 13.140,00; lo que hace una suma total de pesos **OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 22/100 (\$8.355.354,22) IVA incluido.** Entrega inmediata. Mantenimiento de oferta 10 días. Pago 7 días fecha de factura.

ARTICULO 5º: DECLARAR desierto los ítems N° 4, 5, 11, 28 y 37 por ausencia de oferta y por Oficina de Compras proceder a realizar un nuevo llamado conforme lo normado en el Art. 5º de la Ordenanza 2.352 y su modificatoria según Ord. 4.134.


MMQ EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

ARTÍCULO 6º: Notificar a las firmas adjudicatarias que, en el plazo legal que estipula el Pliego de Bases y Condiciones, deberán ampliar el Depósito de Garantía al CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado y proceder a la firma del contrato.


ARTÍCULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el titular de la Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 8º: Pasar a Secretaria Legal y Técnica, Secretaria de Hacienda y Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.


MMD EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria